

3550/4510

PREFIJO	FECHA – HORA - ORIGEN	MES	AÑO	Nº DE TX	CANT.HOJAS
P	212000	OCT	2019		02

**“DENIEGA PERMISO PARA MARCHA DE CONFUSAM EN ZONA EN ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN LA COMUNA DE VALDIVIA”**

DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA ZONA DECLARADA EN ESTADO DE EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA EN LA COMUNA DE VALDIVIA

AL INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS – GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA – FISCALÍA REGIONAL DE LOS RÍOS - GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA - XIV ZONA CARABINEROS DE LOS RÍOS – PREFECTURA Nº 23 VALDIVIA – REGIÓN POLICIAL DE LOS RÍOS (PDI)- PREFECTURA VALDIVIA (PDI) - ONEMI- BOMBEROS REGIÓN DE LOS RÍOS – AUTOPISTA CONCESIONARIA RUTA DE LOS RÍOS – CONFUSAM.

BT

PÚBLICO

**BANDO Nº 6**

**DENIEGA PERMISO PARA MARCHA DE CONFUSAM EN ZONA EN ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN LA COMUNA DE VALDIVIA**

VALDIVIA, 21 de octubre de 2019.

VISTOS

- 1 El Decreto Supremo Nº 477 de 20.OCT.2019 que declara Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la comuna de Valdivia.
- 2 El Bando Nº 2 que dispuso el toque de queda en la zona declarada en Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, en la comuna de Valdivia.
- 3 Lo dispuesto en los artículos 1 incisos 4º y 5º, 42 y 43 de la Constitución Política de la República.
- 4 Lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 N°1º, 4º y 5º, 10 inciso 2º y 11 de la Ley Nº 18.415 “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción; y
- 5 Lo informado por Carabineros de Chile.
- 6 La resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante presentación de 15.OCT.2019 dirigida a la Gobernadora Provincial de Los Ríos, la Federación de Funcionarios de salud Municipalizada de Los Ríos, solicitó autorización para efectuar el día 22 de octubre de 2019, entre 11:00 y 14:00 horas una reunión y marcha por vías públicas de la ciudad de Valdivia.
2. Que, por Informe de 18.OCT.2019, se evaluó como factible autorizar dicha reunión y marcha. Sin embargo, dadas las actuales circunstancias, especialmente por el empleo de los medios de las Fuerzas y Orden Seguridad Pública en tareas propias del estado de excepción constitucional, no resulta factible garantizar las condiciones de seguridad pública para su realización.

SE RESUELVE Y COMUNICA

Denegar la autorización para la reunión en bienes nacionales de uso público y ulteriores desplazamientos, solicitados por la CONFUSAM de Valdivia a realizarse el día 22.OCT.2019 entre 11:00 y 14:00 horas en la ciudad de Valdivia.

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE A LA FEDERACIÓN SOLICITANTE

BT.



**JOAQUÍN MORALES BUROTTO**  
General de Brigada  
Jefe de la Defensa Nacional